



**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCION No. 042-2008

Quien suscribe, Secretario General de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", CERTIFICA: que el Consejo Universitario en su Sesión N° 1878, ORDINARIA, realizada el día **02/07/2008**, **APROBÓ MODIFICACIÓN POR INCREMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS N° 25 POR UN MONTO DE UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA BOLIVARES FUERTES (BS. F. 1.774.030)**, recursos provenientes de Remanente de Saldo de Caja no Comprometido al cierre del Ejercicio Fiscal año 2007, Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) y Aporte de diferentes empresas privadas en el marco de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI). Presentada por el Vicerrector Administrativo. "Evidenciada en documentos debidamente certificados como copia de la documentación original que reposa en los archivos de la Secretaría General."

Barquisimeto, 02 de Julio de 2008

Francesco Leone D.
Rector

Francisco Ugel G.
Secretario General